

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR
 La Cantidad de \$ 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ALOJAMIENTO ARTISTA DIA DE LA MADRE 2011.
 Fecha de Pago 17/05/2011

Rut 008105255-7

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	23785	13/05/2011	45,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :553

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		45,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N°.....\$.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	45,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
Totales		45,000	45,000



PATRICIA OJARZO TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

